

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE CALI

Hoy, 12/01/2022 y siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 001 (art 295 CGP)



La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO (O-A)

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

200-712
2007-145
2017-453
2019-376
2019-404
2020-040
2021-023
2021-054
2021-317
2021-373
2021-421
2021-423